

**RESOLUCIÓN:**

A la vista del Informe-propuesta precedente emitido por la Jefa de Departamento de Contratación, Obras y Servicios, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2011,

HE RESUELTO:

**Primero.-** Adjudicar el procedimiento negociado para la contratación del **suministro del lote nº 1 de vestuario con destino al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, a favor de la firma Sagrés, S.L. (Partenón), CIF B-36028991**, previo informe del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, D. Carlos García-Tourián, y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, en aplicación de los criterios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª.- El precio del contrato se fija en la cantidad de **dieciséis mil doscientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (16.244,84 €)** IVA incluido, pagaderos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo al crédito existente en la partida 40.135/221.04 del Presupuesto de 2012, pagaderos en la .

2ª.- El contrato se regirá íntegramente por lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas aprobados y por lo consignado por el adjudicatario en su proposición, y deberá formalizarse en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de recepción de la notificación de esta adjudicación.

**Segundo .-** Anular el crédito restante de la autorización del gasto, por baja en la adjudicación, por importe de 1.987,52 €.

**Tercero.-** Nombrar responsable del contrato al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, para supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato, proponer al órgano de contratación la imposición de sanciones y penalidades y resolver las incidencias en la ejecución del mismo.

A Coruña, 28 de diciembre de 2012

Por delegación de la Junta de  
Gobierno Local

La Tte. de Alcalde-Delegada  
de Contratación,

Fdo.- Rosa María Gallego Neira.